



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS RESPECTO DE LA ADMISIÓN DE DENUNCIA RELACIONADA CON VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

SESIÓN No. 54, EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

AGOSTO DE 2021

En términos de lo dispuesto por el artículo 351 Bis, párrafo quinto de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación con el diverso 70 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva da cuenta al Pleno de este Consejo General respecto de la admisión de denuncia relacionada con violencia política contra las mujeres en razón de género, al tenor siguiente:

La denuncia fue presentada en fecha nueve de julio del presente año ante la Oficialía de Partes de este Instituto por la C. Florinda Rosales Charles, Regidora del Ayuntamiento de Bustamante, Tamaulipas, en contra de la C. Maricela Rodríguez González, Presidenta Municipal del referido municipio, por actos que considera constitutivos de la infracción consistente en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en perjuicio de la denunciante.

Dicha denuncia fue recibida en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales de este Instituto en esa misma fecha, siendo admitida por esta Secretaría Ejecutiva el trece de agosto del año en curso.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo